



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00068167- -UNC-ME#FCQ – DESIGNAR TRIBUNAL Y APROBACION PLAN DE LA LIC VALVERDI

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Nutrición Florencia Agustina VALVERDI.

ATENTO:

A lo resuelto por el Consejo de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

Que por Res. N° 585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Refrendar lo aconsejado por el Consejo de Maestría (CAM) y en consecuencia designar el Tribunal de Tesis de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Nutrición Florencia Agustina VALVERDI, constituido por la Dra. María Cecilia Penci, Dra. Candela Paesani y Dr. Víctor Ariel Vergara Roig (Evaluador externo).

Artículo 2°.- Refrendar la aprobación del Plan de Tesis denominado "Valorización del residuo agroindustrial del membrillo a través de la optimización de un método verde para la extracción de compuestos fenólicos y su efecto antifúngico", de la Lic. en Nutrición Florencia Agustina VALVERDI, teniendo como Directora a la Dra. Patricia Gómez Kamenopolsky y como Co-Directora a la Dra. Verónica Baroni.

Artículo 3°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

